



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Resolución Nro. 229/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, referente al Reglamento de Prácticas de Investigación y/o Extensión de Grado; y

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones referidas a Prácticas de Investigación y/o Extensión de Grado presentadas por el Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que según la cláusula séptima del Reglamento de Prácticas de Investigación y/o Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Resolución Nro. 229/13 del Consejo Directivo, establece que: "La convocatoria está dirigida a estudiantes efectivos avanzados de cualquier carrera de la Facultad, que tengan aprobado el 50% de horas del Plan de estudio correspondiente".

Que esta comisión ha realizado un análisis exhaustivo de los rendimientos académicos de los estudiantes Agustina Noelia CHIESA, Macarena Consuelo FERNANDEZ y Juan Francisco VILLA, observando que los mismos no son estudiantes avanzados de la carrera de Microbiología y que no han completado el 50% de las horas del Plan de estudios de la carrera mencionada.

Que esta comisión considera que los planes de actividades presentadas en el marco de las mencionadas solicitudes son de interés para los estudiantes, y recomienda su presentación cuando se cumpla con los requisitos estipulados en las reglamentaciones.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- No aprobar las solicitudes de incorporación al Régimen de Prácticas de Investigación de Grado de esta Facultad, de los estudiantes que se detallan en ANEXO de la presente

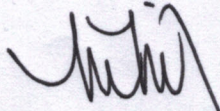
ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

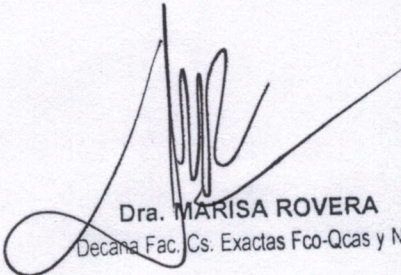
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:

240

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Dra. MARIA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



ANEXO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

Practicante: Agustina Noelia CHIESA (DNI: 35.669.968)

Tutor: Dra. Eliana BIANUCCI

Co-tutor: Dr. Juan Manuel PERALTA

Tipo de Práctica: Investigación

Tema: "Crecimiento y nodulación de cultivares de maní expuestos a estreses abióticos combinados"

Lugar de Trabajo: Laboratorio 21 del Departamento de Ciencias Naturales

Período: 3 meses a partir de la fecha

Practicante: Macarena Consuelo FERNANDEZ (DNI: 38.881.601)

Tutor: Dra. Ana Laura FURLÁN

Co-tutor: Dra. Eliana BIANUCCI

Tipo de Práctica: Investigación

Tema: "Efecto del anegamiento sobre diferentes cultivares comerciales de maní"

Lugar de Trabajo: Laboratorio 21 del Departamento de Ciencias Naturales

Período: 3 meses a partir de la fecha

Practicante: Juan Francisco VILLA (DNI: 39.422.374)

Tutor: Dra. Ana Laura FURLAN

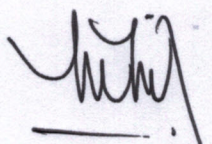
Co-tutor: Dra. Eliana BIANUCCI

Tipo de Práctica: Investigación

Tema: "Rol de prolina en la protección de plantas de maní expuestas a estrés hídrico y posterior rehidratación"

Lugar de Trabajo: Laboratorio 21 del Departamento de Ciencias Naturales

Período: 3 meses a partir de la fecha


Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.